



Asunción, 29 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN N° 0690/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL (M.C.N.), PAC ID N° 470.456, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURIER NACIONAL - PLURIANUAL 2025 - 2026", PARA LA FACULTAD DE FILOSOFÍA – UNA, EJERCICIO FISCAL 2025.

**VISTO Y
CONSIDERANDO:**

El Exp. N° 01140/2025, Memorandum UOC N° 020/2025, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía – UNA, Sr. Juan Carlos Gómez, por el cual se solicita que se dicte una Resolución para el inicio del llamado a **Menor Cuantía Nacional (M.C.N.), PAC ID N° 470.456**, para los **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURIER NACIONAL - PLURIANUAL 2025 - 2026."**, para la Facultad de Filosofía – UNA, Ejercicio Fiscal 2025.

La Ley N° 4995/13 de Educación Superior; Artículo 33.- La autonomía de las universidades implica fundamentalmente lo siguiente: Inc. g) Elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados al Consejo Nacional de Educación Superior; Artículo 34.- Las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos correspondientes al Presupuesto General de la Nación (...).

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Artículo 84°.- Son deberes y atribuciones del Decano: (...) Inc. m) Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA. Inc. g) Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

La Ley N° 7021/2022: Artículo N° 47.- Establece la publicación de la convocatoria.

La Resolución N° 4401/23: Establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

Art. 1° APROBAR el inicio del llamado a **Menor Cuantía Nacional (M.C.N.) PAC ID N° 470.456**, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURIER NACIONAL - PLURIANUAL 2025 - 2026."**, para la Facultad de Filosofía – UNA, Ejercicio Fiscal 2025.

Art. 2° AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución a iniciar y realizar la licitación correspondiente.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.


Prof. Dr. Eder Luis Rodas Sanabria
Secretario de la Facultad


Prof. Dr. Ricardo Payetti
Decano